



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 040

Con la presencia del Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Jaime Abril Abril, el día **lunes 6 de junio de 2011**, se da la sesión ordinaria No. 40 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando con la presencia de los siguientes asambleístas: Juan Naera (Alternó de Susana González), Omar Juez, Gerónimo Yantalema, Amada Coronel (Alternó de Gilmar Gutiérrez), Ramiro Terán, Jimmy Pinoargote, Yandry Bruner, y Pedro de la Cruz.

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 40 a las 15:00; sin que se haya recibido en la Secretaría de la Comisión, solicitud alguna de modificación del orden del día, en los términos previstos en el art. 14 del Reglamento y el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir a los diversos actores sociales para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines.
2. Transmisión de video conferencia, de los diversos actores sociales de las provincias de los Ríos y de El Oro concentrados en las casas Legislativas de la Asamblea Nacional para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al proyecto de Ley en mención.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Recibir a los diversos actores sociales para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines.**

El Presidente de la Comisión constata que no se encuentran presentes ninguno de los actores que fueron invitados para que asistan personalmente a la sesión de Comisión que se lleva a cabo, por lo cual pasa al segundo punto del orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

2. **Transmisión de video conferencia, de los diversos actores sociales de las provincias de los Ríos y de El Oro concentrados en las casas Legislativas de la Asamblea Nacional para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al proyecto de Ley en mención.**

El Presidente de la Comisión solicita se realice el enlace con los actores que se encuentran en las Casas Legislativas en los Ríos y en El Oro, para iniciar con las intervenciones.

Omar Juez, toma la palabra y menciona que los presentes en los Ríos son estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, de la facultad de Agronomía, y dice que hubiera sido bueno que estén presentes productores para que presenten observaciones al Proyecto de Ley. Por ello hace una breve reseña de los antecedentes y de lo que se está socializando.

Pedro de la Cruz, agrega ciertos elementos que el Asambleísta Juez no menciona, fortaleciendo el resumen que se dio antes de escuchar a la ciudadanía para tomar una posición respecto al Proyecto de Ley y a las decisiones que se deban tomar dentro de la Comisión.

Gerónimo Yantalema, considera que una vez iniciado el tratamiento del Proyecto de Ley, se deba escuchar a los actores del sector, y tomar sus observaciones con la responsabilidad del caso para definir cuál es la mejor decisión para el país, es decir hay que analizar rigurosamente temas como el estímulo de la producción agroecológica, la protección a los pequeños y medianos productores entre otros aspectos importantes. Solicita que se llame a la sala de sesiones a los productores y se realice el proceso de socialización.

Omar Juez, interviene nuevamente y comenta que ha conversado con muchos productores de Banano en Babahoyo y que están de acuerdo de que lo sustancial del Proyecto de Ley en tratamiento se recogió en el Código Orgánico de la Producción, y que no tendrían mayores observaciones al Proyecto de Ley, y afirma que es solo cuestión de leer unos 15 minutos para darse cuenta que el Proyecto como el Código recogen información similar.

El Presidente de la Comisión da paso a la Casa Legislativa de El Oro, e inicia su intervención el doctor Francisco Moscoso, de la Asociación de Productores de Banano y Frutas Tropicales (APROBAF) de la provincia del Oro, tienen la preocupación respecto a los impuestos que se deben pagar al SRI, sobre todo por el anticipo de pago del Impuesto a la Renta, siendo perjudicial para las Asociaciones sin fines de lucro, por lo que solicita se incluya un artículo sobre este tema.

Paul González Celi, Presidente del Centro Agrícola de Machala, representante de los pequeños y medianos productores del Oro, solicita se los reciba personalmente en sesión para exponer con mayor facilidad y detalladamente la problemática de los productores del banano. Menciona que al momento tienen un serio problema con los inspectores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

trabajo, por la situación de la afiliación de los trabajadores al Seguro Social del IESS, considerando que las asociaciones son familiares generando problemas a varios productores que no han afiliado a sus trabajadores.

Asambleísta Juez, dice que conforme a la Ley no corresponde a la Comisión tratar sobre los temas tributarios, ya que este tiene un procedimiento especial siendo competente el Ejecutivo y no el Legislativo. Respecto a la afiliación también se conoce sobre la problemática respecto a las fincas familiares, así como a la contratación de personal a medio tiempo conforme a la necesidad de la plantación, aclara que siempre ha sido la afiliación obligatoria y que por los resultados de la consulta se convertirá en un delito, punto que se debe considerar. En estos casos se deberían analizar con profundidad y ver los mecanismos de solución para esa problemática.

Jimmy Pinoargote, menciona que en un inicio la Comisión decidió el archivo del proyecto del Ley por las consideraciones expuestas por Omar Juez, y pregunta a Francisco Moscoso si después de el análisis que ha realizado cree que el Proyecto de Ley debe ser archivado, a lo cual el doctor Moscoso dice que no está de acuerdo con el archivo del Proyecto, porque con el trámite se abre la posibilidad de transmitir la problemática antes mencionada a esta instancia tan importante como es la función legislativa y reitera que van asistir a la Sesión de Comisión No. 41.

Omar Juez, reitera que no se puede reformar nada concerniente a tributos, tal como ya se explicó anteriormente, y comenta que el Ejecutivo está por aprobar el proyecto de Reglamento a la Ley del Banano, y pregunta si tienen conocimiento de ese particular.

Ramiro Terán, solicita se realice un cuadro comparativo entre el Código de la Producción con el Proyecto de Ley para tener mayor claridad de la situación.

Yandri Bruner, pide que se convoque al Director del SRI, para que recoja las inquietudes de los productores y explique de mejor forma el tema tributario.

El Asambleísta Víctor Quirola, dice que hay ciertos problemas en la industria del banano como son que hay momentos en que la caja de la fruta a los productores la compran en un dólar, y que este es un precio irrisorio, entre otros problemas y preocupaciones. Finalmente solicita la comparecencia del Ministro de Relaciones Laborales para que se discuta sobre las preocupaciones del sector.

El Presidente de la Comisión reitera que es necesario que todas las observaciones se presente por escrito, con el fin de poder sistematizar la información y desarrollar el análisis respectivo. Hace notar que las invitaciones para esta sesión también se las extendió para productores de Esmeraldas y de Guayas. Con eso da por clausurada la sesión agradeciendo la presencia de todos los actores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Siendo las 17h06, el *Presidente de la Comisión* da por terminada la sesión ordinaria No. 040 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

*
* *
*

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de junio de 2011. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:



Jaime Abril Abril
Presidente



Sebastián Sevilla Rienzi
Secretario Relator (e)